



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

**ACTA MESA DE CONTRATACIÓN PROCEDIMIENTO CONCESIÓN
DEMANIAL DE LA EXPLOTACIÓN DE QUIOSCO EN LA PLAZA DEL
PENSIONISTA (SOBRE C)**

<u>ASISTENTES</u>	<p>En el Despacho de la Alcaldía DEL Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado (Huelva), siendo las diez horas y treinta minutos del día cuatro de marzo de dos mil diecinueve, se reunieron los miembros de la Mesa que al margen se expresan, bajo la Presidencia de D^a Isabel M.^a Valdayo Fernández, Alcaldesa-Presidenta, y actuando como Secretario D. Manuel Cordero Bellido, Tesorero Municipal, del Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado, que extiende el presente acta.</p>
<u>Presidenta:</u> D ^a Isabel M. ^a Valdayo Fernández	
<u>Vocales:</u> D ^a Fabiola Rosado Moreno, Asesora Jurídica y Secretaria General Acctal. D. Carlos F. Martínez Nogales, Arquitecto de los Servicios Técnicos Municipales D. Joaquín Merchante Ferreira, Ingeniero Técnico Industrial Municipal	
<u>Secretario:</u> D. Manuel Cordero Bellido	

Abierto el acto por la Presidencia, se procede a dar lectura de la Cláusula 16 del PCAP (Adjudicación y criterios de adjudicación), apartado A "PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y CRITERIOS OBJETIVOS CUANTIFICABLES ECONÓMICAMENTE":

1.- Oferta económica: La puntuación máxima será 15 puntos, y se puntuará de la siguiente forma, por cada 300 € al alza sobre el precio mínimo de licitación se dará 1 punto, hasta un máximo de 15 puntos. La oferta se considerará temeraria por encima de esta puntuación máxima.

2.- Mejoras: Aportación anual valorada en 1.000 €, valorándose con 1 punto cada 200 € por encima de ese mínimo, hasta un máximo de 5 puntos. Esta aportación se realizará en servicios de catering, que realizará el adjudicatario del quiosco al Ayuntamiento, para las actividades culturales, musicales, y otros eventos organizados por el Ayuntamiento.

El canon mínimo anual según la cláusula tercera del PCAP será de 4.403.62 €, que será mejorado al alza por los licitadores.

Código Seguro de Verificación	IV6TWOBTD5KUSW2ZRG5BZJCIQ	Fecha	04/03/2019 14:27:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA FABIOLA ROSADO MORENO		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6TWOBTD5KUSW2ZRG5BZJCIQ	Página	1/2





ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

A continuación, se apertura los sobres C de los licitadores presentados:

1.- D. Demetrio Pinto Carrasco:

- Oferta económica: 6.111 €: 5 puntos.
- Mejoras: No se ha presentado ninguna: 0 puntos.

2.- D. Antonio J. Valdayo Díaz:

- Oferta económica: 8.303,62 €: 13 puntos.
- Mejoras: 2.000 €: 5 puntos.

La puntuación final obtenida por los licitadores admitidos a la licitación, sumada la obtenida en los criterios sometidos a juicio de valor y en los criterios objetivos cuantificables económicamente es la que sigue:

- D. Demetrio Pinto Carrasco: 11,70 puntos
- D. Antonio J. Valdayo Díaz: 25,90 puntos

La Mesa de Contratación propone como adjudicatario a D. Antonio J. Valdayo Díaz de la concesión demanial de la explotación de quiosco en la Plaza del Pensionista, siendo los servicios correspondientes, de acuerdo con la cláusula 13 del PCAP, quien requiera al licitador que haya presentado la mejor oferta presente la documentación justificativa de las circunstancias a las que se refieren el Anexo I del citado Pliego, así como de constituir la garantía definitiva que proceda.

La Sra. Presidenta da por concluido el acto siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día anteriormente indicado, extendiéndose el presente acta en duplicado ejemplar a los efectos oportunos.

A fecha de firma electrónica.
La Secretaria General Acctal
Fdo. Fabiola Rosado Moreno.

Código Seguro de Verificación	IV6TWOBTD5KUSW2ZRG5BZJCIQ	Fecha	04/03/2019 14:27:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA FABIOLA ROSADO MORENO		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6TWOBTD5KUSW2ZRG5BZJCIQ	Página	2/2

